

El suscrito **Pablo López Moreno**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

CERTIFICO:

Que, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Pleno para Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, con fecha 25 de agosto del 2023, dentro del **IV Cuarto punto de la Orden del Día** se aprobó el siguiente acuerdo:

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al **punto número IV cuarto**, a lo cual le solicito al Secretario del Ayuntamiento de lectura del mismo.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número **IV cuarto de la orden del día dice:**

- IV. Se pone a consideración y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente si usted me lo permite, en la sesión pasada se le hizo llegar de forma digital y a los que lo solicitaron de forma impresa, la propuesta para su revisión con 48 horas de anticipación, para estar listos para esta sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si no hay más comentarios, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto IV cuarto del orden día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del punto IV del Orden del Día, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.

Se expide el presente para todos los efectos legales que procedan en Villa Corona, Jalisco, a 16 de mayo del año 2024, con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE



Pablo López Moreno.
Secretario Del Ayuntamiento
Administración 2021-2024.

